|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.1** | **Documento C22/74-S** |
| **6 de marzo de 2022** |
| **Original: ruso** |
| Contribución de la Federación de Rusia | |
| PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE 2022 Y EL EXAMEN GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA cmsi EN 2025 | |

|  |
| --- |
| Resumen  En esta contribución se propone considerar los trabajos necesarios de cara a la implementación de los resultados de la CMSI y la consecución de los ODS, los preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios y la preparación de la reunión de alto nivel sobre el examen general de la implementación de los resultados de la CMSI en 2025. Se propone preparar un proyecto de hoja de ruta para la CMSI+20 de la UIT a fin de garantizar que la UIT sigue desempeñando, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, un papel protagonista en la implementación de los resultados de la CMSI y la consecución de los ODS después de 2025. Se propone también celebrar durante la reunión del Consejo de 2022 una sesión especial dedicada a los trabajos sobre la hoja de ruta CMSI+20.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **considerar** el documento y **tomar** las medidas que considere convenientes.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  *Resoluciones* [*70/1*](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_70_1_E.pdf)*,* [*70/125*](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d125_es.pdf)*,* [*75/202*](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N20/379/41/PDF/N2037941.pdf?OpenElement)*,* [*76/189*](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/406/01/PDF/N2140601.pdf?OpenElement) *de la Asamblea General de las Naciones Unidas; Resolución* [*2021/28*](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2021/28) *del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; Resolución* [*41 C/27*](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379370) *de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Resolución* [*140 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-140-S.pdf) *de la Conferencia de Plenipotenciarios; Resolución* [*1332 (Modificada en 2019)*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0137/es) *del Consejo; Documentos* [*C22/8*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0008/es)*,* [*C22/59*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0059/es) |

# I Introducción

La Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) será la última que se celebre antes de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre el examen general de la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en 2025. La PP-22 deberá definir los métodos y tareas que deberá llevar a cabo la UIT en la preparación de la reunión de alto nivel de la AGNU, y tomar decisiones acerca de los futuros trabajos de la Unión para cumplir las labores definidas por la CMSI en el marco de la responsabilidad y el mandato de la UIT para poner en práctica los resultados de la CMSI, estrechamente relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como ya ocurrió con los preparativos para la CMSI+10, conviene hacer inventario de lo que ya se ha conseguido y evaluar los logros, además de las dificultades y problemas encontrados, en relación con el desarrollo y aparición de nuevas tecnologías y con el cambio climático, incluidos los problemas acarreados por la pandemia.

También será necesario hablar de la orientación de la evolución futura y de las perspectivas y visiones de futuro para el desarrollo de la sociedad de la información después de 2025. Este periodo de 20 años ha visto crecer a una nueva generación y ha sido testigo del crecimiento exponencial de la tecnología, además de la generalización de la digitalización, la transición a la economía digital y la transformación digital de la sociedad.

Habida cuenta del papel que desempeñan las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la hora de alcanzar los ODS y de erradicar la pobreza, además que de que las TIC mismas se están convirtiendo en un indicador y objetivo de desarrollo, parece conveniente seguir adelante con el proceso de la CMSI por lo menos hasta 2030.

Dado que la preparación y celebración del Evento de Alto Nivel CMSI+10 sobre la base de una plataforma preparatoria multipartita y en el marco del Foro de la CMSI de 2014 ampliado para preparar la reunión de alto nivel de la AGNU sobre el examen general de la implementación de los resultados de la CMSI en 2015 resultó ser una experiencia positiva, convendría considerar la posibilidad de adoptar el mismo enfoque para la CMSI+20 en 2025.

Este tema se está tratando en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En su Conferencia General, celebrada en septiembre de 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) invitó en su Resolución 41 C/27 a la Directora General a garantizar la función de liderazgo de la UNESCO en la CMSI+20 mediante la aplicación de la hoja de ruta esbozada, en consonancia con los mecanismos acordados de presentación de informes de las Naciones Unidas sobre los resultados de la CMSI y a presentar a la 42ª reunión de la Conferencia General (2023) un informe, que será objeto de debate, sobre la aplicación por la UNESCO de los resultados de la CMSI y sobre la mejor manera de hacer realidad la visión de la CMSI de una sociedad "centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo" teniendo en cuenta las realidades y los retos tecnológicos actuales y futuros, junto con un proyecto de resolución relativo a la hoja de ruta consolidada de la UNESCO para el examen CMSI+20 en 2025.

La UIT, en su calidad de iniciadora y organización líder del proceso de la CMSI, junto con la UNESCO y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), entre otros, debe también participar activamente en los preparativos para la CMSI+20 en estrecha coordinación con las demás organizaciones que forman el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información (UNGIS). El proceso de la CMSI, coordinado por la UIT, ha demostrado ser un excelente y eficaz mecanismo para la cooperación digital interorganismos en el que participan más de 30 organismos de las Naciones Unidas y otros interesados.

En la 38ª reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS (GTC-CMSI+ODS) se habló del papel de la UIT en la preparación de la reunión de alto nivel de la AGNU sobre el examen general de la implementación de los resultados de la CMSI en 2025, en colaboración con la UNESCO y otros organismos de las Naciones Unidas participantes, y se solicitó a la Secretaría que facilitase más información de esos otros organismos de las Naciones Unidas acerca de los preparativos para la CMSI+20 y los procesos de las Naciones Unidas conexos, incluidos la AGNU, la UNESCO, el UNGIS, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD), entre otros, para garantizar que los Estados Miembros están informados de cara a la preparación de la PP-22.

Algunos miembros del GTC-CMSI+ODS solicitaron que el Secretario General de la UIT presente a la reunión del Consejo de la UIT de 2022 un proyecto de hoja de ruta para la CMSI+20 de la UIT con el objetivo de garantizar que la UIT sigue desempeñando un papel protagonista en la puesta en aplicación de la CMSI después de 2025, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, y propusieron que durante la reunión de 2022 del Consejo de la UIT se celebre una sesión especial dedicada a esa hoja de ruta para la CMSI+20.

El GTC-CMSI+ODS desempeña un papel esencial en este sentido y debe proseguir su labor.

Parece conveniente considerar los temas planteados en la PP-22.

Al preparar el proyecto de revisión de la Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, Función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en sus procesos de seguimiento y revisión, parece conveniente recordar que la Conferencia de Plenipotenciarios (Dubái, 2018) reconoció necesario racionalizar las Resoluciones de la PP y las Resoluciones del UIT-R, el UIT-T y el UIT-D conexas. Los papeles y contribuciones de los sectores a la hora de implementar los resultados de la CMSI y alcanzar los ODS se definen en la Resolución UIT-R 61-2 (Rev. Dubái, 2019) de la Asamblea de Radiocomunicaciones, la Resolución 75 (Rev. Ginebra, 2022) de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones y la Resolución 30 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones. La modificación de la Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018) incluyendo apartados comunes a todos los Sectores, contribuiría en gran medida a acortar las Resoluciones correspondientes de los Sectores.

# II Propuesta

2.1 Refrendar las propuestas de los miembros del GTC-CMSI+ODS acerca de la preparación de una hoja de ruta para la CMSI+20 de la UIT a fin de garantizar que la UIT sigue desempeñando un papel protagonista en la implementación de los resultados de la CMSI después de 2025 y de facilitar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el proceso de examen conexo, en estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.

2.2 Refrendar el proyecto de hoja de ruta para la CMSI+20 de la UIT en su globalidad e incluir una Perspectiva de la CMSI+20 después de 2025, y al menos hasta 2030 (Perspectiva de la CMSI+20 después de 2025), en la sección "presentación de informes sobre la CMSI+20" y reflejar en la hoja de ruta la necesidad de establecer una estrecha coordinación con el UNGIS y otros organismos de las Naciones Unidas y partes interesadas implicados en el proceso de la CMSI, en particular con la UNESCO y la CCTD.

2.3 Estrechar los vínculos entre las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS y destacar claramente los logros del proceso de la CMSI y su repercusión positiva en el contexto de los recientes problemas de alcance mundial, como la respuesta a la COVID-19, la inclusión digital y el cambio climático, que han hecho del Foro de la CMSI un mecanismo eficaz para la compartición multipartita de conocimientos y la celebración de reuniones de expertos y socios.

2.4 Proseguir los trabajos del GTC-CMSI+ODS durante el próximo periodo.

2.5 Recomendar a los Estados Miembros que, a la hora de preparar la revisión de la Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, incluyan textos comunes a todos los Sectores que permitan acortar notablemente las Resoluciones correspondientes de los Sectores.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_